

### AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del Anexo XII del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**”; y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”; realizó la verificación; y, determinó que el proceso para la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA”, se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que se expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

#### DATOS DE LA ENTIDAD CONTRANTE:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
<b>RUC:</b>	1760000310001
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>País:</b> Ecuador. <b>Provincia:</b> Pichincha. <b>Cantón:</b> Quito. <b>Ciudad:</b> Quito. <b>Dirección:</b> Benalcázar N679 y Chile
<b>CONTACTO</b>	Ing. Andrés Cabezas Correo Electrónico: <a href="mailto:cabezasa@presidencia.gob.ec">cabezasa@presidencia.gob.ec</a> Teléfono: 02 3827000 Extensión: 7218  Econ. Tatiana López Correo Electrónico: <a href="mailto:lopezt@presidencia.gob.ec">lopezt@presidencia.gob.ec</a> Teléfono: 023827000 Extensión: 7113
<b>COSTO POR EDICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO</b>	No Aplica

**INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	"SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	SIE-PR-019-2022
<b>CÓDIGO CPC:</b>	859900021
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	USD \$ 208.142,35 más IVA
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	Información detallada en el documento Términos de Referencia
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<p><b>PAGOS MENSUALES</b></p> <p>Durante las fases de planificación e implementación/ejecución no se realizarán pagos. Los pagos derivados de dichas fases se cancelarán una vez que se finalice en su totalidad la fase de implementación/ejecución y se incluirán en el siguiente mes del servicio de impresión, copiado y escaneado.</p> <p>Una vez finalizada la fase de implementación, los pagos se realizarán a mes vencido, contra entrega del servicio efectivamente recibido y entrega de la documentación habilitante para el pago.</p> <p>Para efectuar el pago se deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p><b>Por parte de la Contratista:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos requeridos en la tabla Nro. 12 "Documentos que debe entregar la contratista"- "Fase de implementación", para el primer pago.</li> <li>2. Documentos según corresponda al mes de pago, de acuerdo a lo solicitado en la</li> </ol>

**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo  
 Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 382 7000  
 www.presidencia.gob.ec



	<p>tabla Nro. 12 <i>“Documentos que debe entregar la contratista”- “Fase Horas de Soporte/Entrega de Servicio”.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Copia a color de la Póliza de Seguros contra todo riesgo de los equipos instalados en cada localidad de la Presidencia de la República, que deberá mantenerse vigente desde la finalización del 100 % de la implementación hasta la finalización del contrato y será entregada para el pago del primer mes de servicio.</li><li>4. Factura mensual debidamente autorizada por el SRI.</li></ol> <p><b>Por parte de la Contratante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acuerdo de confidencialidad firmado entre las partes provisto por la Presidencia de la República (para el primero pago).</li><li>2. Acta entrega recepción parcial suscrita entre las partes de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 325 y 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</li><li>3. Informe a entera satisfacción del Administrador de Contrato.</li></ol> <p><b>Para el último pago la Contratante presentará:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta entrega recepción parcial suscrita entre las partes de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 325 y 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</li><li>2. Acta entrega recepción definitiva suscrita entre las partes de acuerdo con</li></ol>
--	--

	<p>lo dispuesto en el Artículo 325 y 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>3. Informe a entera satisfacción del Administrador del Contrato.</p> <p>Los pagos no serán por un valor fijo, se establecerá en base al consumo generado dentro de cada mes.</p> <p>La Presidencia de la República no reconocerá ningún tipo de gasto adicional que no se haya establecido en el Contrato.</p> <p>No se cancelará impresiones o copias que se generen por el concepto de pruebas o configuración del servicio, únicamente se reconocerá valores desde el momento que se notifique al Administrador del Contrato que los equipos se encuentran operativos.</p> <p>Se pagará únicamente por las impresiones y copias generadas, el escaneo no tendrá ningún costo para la institución; en caso de exceder el volumen estimado de documentos generados, el valor unitario a pagar por página no variará.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p>El plazo de ejecución para la presente contratación es de 974 días calendarios, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato; o hasta que se haya ejecutado la totalidad del presupuesto, y se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Contratista deberá ejecutar la fase de planificación e implementación/ejecución en un plazo máximo de 60 días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Contratista deberá entregar el servicio de impresión, copiado y escaneado durante 914 días contados a partir de la firma de la primera acta de entrega recepción parcial o hasta que se haya ejecutado la totalidad del presupuesto.</li> <li>Los entregables solicitados en la tabla Nro. 12 “<i>Documentos que debe entregar la Contratista</i>” serán entregados en un máximo de 5 días contados a partir de la finalización total de la implementación, según corresponda.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Las fechas pueden ser objetos de variación, y serán modificadas previo acuerdo entre la Contratista y el Contratante (excepto el plazo contractual).</p> <p><b>Nota 2:</b> En los últimos 3 meses de prestación de servicio previo a la finalización del contrato, la Presidencia de la República podrá requerir el retiro progresivo de los equipos suministrados por la Contratista a medida que se implemente el próximo servicio de impresión, copiado y escaneado.</p>
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:</b>	Conforme la normativa legal vigente para el efecto, de ser el caso.
<b>COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:</b>	Si
<b>DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:</b>	No Aplica

## Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo  
 Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 382 7000  
[www.presidencia.gob.ec](http://www.presidencia.gob.ec)



<b>DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	No aplica
<b>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	Conforme lo determinado en el cronograma del procedimiento de contratación y el pliego
<b>IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	La oferta deberá ser presentada en idioma Castellano
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES</b>	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstos en los Términos de Referencia y Pliego del procedimiento.
<b>SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN</b>	No aplica

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Abg. Marco Tulio Sánchez Salazar  
**SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNA, ENCARGADO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**